



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

AUTÓNOMA

RECTORÍA

CONVOCATORIA

Mtro. Juan José Solórzano Marcial, en mi carácter de Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, fracción VI, de la Ley Orgánica; artículos 59, fracción VII, 61 y 64 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios: **CONVOCO DE FORMA PÚBLICA** a los aspirantes que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el proceso para seleccionar a la **Directora o Director de la Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos**, periodo 2025-2029, conforme a las siguientes:

BASES

- Las propuestas de candidatas(os) para ocupar el cargo de Directora o Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos*, podrán ser presentadas por cualesquiera de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Las candidatas(os) propuestos a ocupar el cargo de Directora o Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos*, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23, de la Ley Orgánica, en correspondencia al artículo 18 de la citada Ley, y en concordancia con el artículo 62 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; debiendo adjuntar la documentación que acredite que cuenta con una trayectoria académica afín al área de conocimiento de la Unidad.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto General, en ningún caso las candidatas(os) propuestos por la comunidad universitaria, podrán realizar actos previos de campaña, ni afectar el desarrollo normal de las actividades de la institución. La contravención a la presente disposición, será causa suficiente para dejar sin efecto su participación.
- Las propuestas de las y los candidatas(os) a Directora o Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos* deberán contener:
 - Nombre(s) completo(s) de quien(es) hace(n) la propuesta.
 - Ocupación de las o los proponentes.
 - Razones y/o fundamentos por las que se hace la propuesta del candidato(o), presentados en un documento de máximo dos cuartillas, debidamente firmado.
- Las o los candidatas(os) a Directora o Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos*, deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadano(a) mexicano(a).
- Poseer título de licenciatura y preferentemente grado académico.
- Tener experiencia académica afín al área de la Unidad Académica.
- Tener mínimo 25 años de edad, en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Poseer reconocidos méritos académicos y una sólida trayectoria en el ámbito de la educación superior o de producción y difusión de la cultura.
- Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
- No haber sido sancionado(a) por faltas graves contra la disciplina universitaria, en el caso de pertenecer al personal académico de la universidad.

DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad.
- Título de licenciatura o grado académico.
- Currículum vitae, adjuntando documentos probatorios de las distinciones obtenidas en su especialidad profesional, o asuntos en que haya intervenido en la educación superior, la investigación, la difusión de la cultura o los servicios a la comunidad.
- Proyecto de trabajo el cual deberá contener el diagnóstico institucional, propuesta académica y de gestión institucional.
- Carta de Postulación.
- Carta de Aceptación de la propuesta como candidata a Directora o candidato a Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos*, suscrita por la o el aspirante en la que exprese, además, su anuencia para hacer público su programa de trabajo, y
- Carta de Aceptación de conocimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 69 del Estatuto General de la Universidad, suscrita por la o el candidato.

Esta documentación, se presentará, en el orden establecido en los numerales, en original, copia y archivo digital (en USB), en la Oficina de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, sita en 1ª. Sur Poniente Número 1460, Colonia Centro, de esta Ciudad, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el **28 de noviembre de 2024**, el C. Rector, actuando con independencia de presiones internas o externas, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 25, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevará a cabo la integración correspondiente de las propuestas, cuidando que se cumpla con el fomento de la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres, que tutela el Título III, Capítulo Primero de la Política Nacional en Materia de Igualdad, artículo 17, fracción V, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en vigor; en relación a lo también dispuesto en el artículo 4º, de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- El C. Rector, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 65 del Estatuto General de la Universidad, de forma razonada y fundamentada, entregará, el **13 de diciembre de 2024**, a la Honorable Junta Directiva, en sobre cerrado, la propuesta de candidatas(os).
- El **7 de enero de 2025**, la Honorable Junta Directiva, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, fracción VII, del Estatuto General Universitario, publicará a través de la página electrónica de la Universidad: www.unicach.mx, los nombres de las y los postulantes, para conocimiento de la comunidad universitaria.
- La Honorable Junta Directiva, a partir del **8 de enero de 2025**, llevará a cabo, por un lapso de **cinco días hábiles**, la recepción de las opiniones individuales o colectivas, que remitan por escrito los miembros de la comunidad universitaria.
- La Honorable Junta Directiva, a partir del **15 de enero de 2025**, día hábil posterior al cierre de recepción de las opiniones individuales o colectivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Estatuto General de la Universidad, citará de forma individual a las(os) aspirantes a entrevista, para que expongan su proyecto de trabajo a realizar en favor de la Unidad Académica.
- Concluido el periodo de exposiciones de las candidatas(os), el **20 de enero de 2025**, la Honorable Junta Directiva, con base en la atribución conferida en el artículo 20, fracción III de la Ley Orgánica y el 61 del Estatuto General de la Universidad, deliberará y procederá a designar Directora o Director de la *Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos* de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quien en los términos establecidos en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad, tomará posesión del cargo para el periodo 2025-2029, a más tardar el **31 de enero de 2025**, en la forma y lugar que determine la Honorable Junta Directiva.
- La Honorable Junta Directiva tendrá la facultad de declarar desierta la presente convocatoria, cuando no se cumpla con al menos tres propuestas de candidatas(os), de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Honorable Junta Directiva y la resolución que emita será definitiva, esto es, no admitirá recurso alguno.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Procedimiento	Fecha
Rector recepciona propuestas de candidatas(os) y documentación correspondiente.	15 al 28 de noviembre de 2024
Rector integra propuesta de candidatas(os) que cumplen con los requisitos correspondientes.	29 de noviembre al 9 de diciembre de 2024
Rector entrega propuesta de candidatas(os) a la Junta Directiva.	13 de diciembre de 2024
Junta Directiva publica listado de candidatas(os).	7 de enero de 2025
Junta Directiva recepciona opiniones a favor de candidatas(os).	8 al 14 de enero de 2025
Junta Directiva entrevista a candidatas(os).	15 al 20 de enero de 2025
Junta Directiva designa a Directora(or)	31 de enero de 2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 15 de noviembre de 2024.

Por la Cultura de mi Raza

Maestro Juan José Solórzano Marcial
Rector